



formación

Programa habilitante en Mediación Civil y Mercantil

27 abril al 13 de junio de 2015

Sesiones presenciales: 5, 6 y 12, 13 de junio (Viernes, de 16:30 a 21:30 h y Sábados, de 9:00 a 14:00 h.)

Duración: 100 horas (20 h. presenciales y 80 h. de formación a distancia)

Lugar: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. Pº Isabel la Católica, 2

INTRODUCCIÓN

La mediación es un proceso voluntario en el que un **tercero neutral**, el mediador, interviene en un proceso de **gestión del conflicto** ayudando a las partes a recuperar la **comunicación**. En la actualidad se vive un proceso de apoyo social e institucional a esta herramienta de Resolución Alternativa de Conflictos, respaldada por una **ley nacional sobre mediación** y un reglamento aprobado **Reglamento** para su desarrollo.

Se configura así el mediador como un nuevo (o recuperado con nuevas garantías y competencias) **perfil profesional clave** para conseguir que las partes alcancen su propio acuerdo. Es mucha la formación teórica que el mercado ofrece para instruirlo; pero la **formación práctica** y, sobre todo **presencial** y de **calidad**, que le da definitivamente la capacitación necesaria para ejercer como mediador, es mucho más complicada de encontrar.

De acuerdo con el Reglamento aplicable a los procedimientos de mediación administrados por la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación, para poder intervenir como mediador en los mismos, es necesario **estar inscrito en el Registro de Mediadores de la Asociación**. Según establece dicho Reglamento, los mediadores deberán acreditar una formación específica en materia de mediación mercantil y/o civil de no menos de **100 horas**, impartida por el Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, Zaragoza o Teruel, o el Consejo Aragonés.



Además, los mediadores inscritos en el Registro de Mediadores de la Asociación deberán acreditar cada dos años su formación continuada en materia de mediación, a través de la realización de actividades de formación continua, de carácter eminentemente práctico, con una duración mínima de 20 horas.

METODOLOGÍA

Se facilitará toda la **información teórica necesaria** para conocer y entender la mediación, sujetos, objeto, herramientas... así como se interactuará a través de diferentes **actividades individuales y/o colectivas** con el objeto de que el alumno alcance un grado de conocimiento que le permita tener un criterio constructivo y la **autonomía** necesaria para iniciarse en el camino de la mediación, cumpliendo con todas las pautas marcadas por la legislación específica (Ley 5/2012, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles y el Reglamento que la desarrolla, 980/2013, de 13 de diciembre).

CONTENIDOS

Módulo I. Teoría General de la mediación (15 horas)

- 1.1. Aspectos generales:
 - 1.1.1 Origen, concepto y principios de la mediación
 - 1.1.2 Ámbito de aplicación y límites a la mediación.
- 1.2..Radiografía del conflicto.
 - 1.2.1 Análisis y clasificación
 - 1.2.2 Resolución y transformación de conflictos
- 1.3. ADR (Alternative Dispute Resolution). Similitudes y diferencias entre negociación, arbitraje y mediación
- 1.4. El mediador:
 - 1.4.1 Características de la persona mediadora
 - 1.4.2 Código deontológico
- 1.5. El proceso mediador: tipos, caracteres, fases.
- 1.6 Enlaces de interés

Módulo II. Área de Comunicación (15 horas)

- 2.1. El proceso de comunicación. Aspectos relevantes de la comunicación en la mediación.
- 2.2. El mapa de las emociones. La comunicación no verbal.

- 2.3. La comunicación en el conflicto. Comunicación perversa.
- 2.4. Como dirigir una conversación difícil.
- 2.5. Enlaces de interés.

Módulo III. Área de Procesos (15 horas)

- 3.1. Principios clave de la mediación
- 3.2 Objeto y límites de la mediación
- 3.3 Modelos de mediación: Modelo Harvard, Transformativo y Circular Narrativo.
- 3.4 El procedimiento de mediación: Fases. Mención especial al caucus.
- 3.5. Efectos del proceso de mediación. El futuro sostenible.
- 3.6. Enlaces de interés.

Módulo IV. Área Jurídica (15 horas)

- 4.1. Situación legal de la mediación.
 - 4.1.1. La mediación a nivel internacional. Especial referencia a Estados Unidos y Latinoamérica
 - 4.1.2. La mediación en Europa. Legislación Comunitaria
 - 4.1.3. La mediación en España. Legislación vigente. Mención específica al estatuto del mediador y a las instituciones de mediación.
 - 4.1.4. La mediación en las distintas comunidades autónomas. Estudio comparado de las distintas normativas.

Más información

Cámara de Comercio e Industria
de Zaragoza

Tlfno: 976 306161 ext. 261
ctobia@camarazaragoza.com



CONTENIDOS (continuación)

Módulo V. Mediación empresarial

(15 horas)

- 5.1. Análisis de la situación de la empresa en la actualidad: crisis económica, la mujer en el trabajo, nuevas tecnologías
- 5.2 Relaciones entre socios. Diferentes responsabilidades derivadas del tipo de empresa
- 5.3 Relaciones con clientes y proveedores. Especial referencia a procedimientos de reclamación de cantidad
- 5.4 Relaciones con otras posibles empresas. La competencia desleal
- 5.5 Peculiaridades del conflicto en la empresa familiar
- 5.6 Enlaces de interés.

Módulo VI. Mediación Laboral

(10 horas)

- 6.1. Conflictos en el ámbito laboral entre trabajadores y trabajador empresario.
- 6.2. Conflictos individuales y colectivos.
- 6.3. Arbitraje y Mediación Laboral.

Módulo VII. Otros tipos de Mediación

(10 horas)

- 7.1. Mediación Familiar
- 7.2. Mediación comunitaria y vecinal
- 7.3. Mediación intercultural
- 7.4. Mediación Penal
- 7.5. Otros tipos de Mediación (escolar, intergeneracional...)
- 7.6. Enlaces de interés

Módulo VIII. Mediación electrónica

(5 horas)

- 8.1 Mediación on-line.
- 8.2 El proceso de mediación on-line.
- 8.3 Procedimiento simplificado de mediación medios electrónicos.
- 8.4 La ley 5/2012 y el reglamento de mediación por medios electrónicos.
- 8.5 Enlaces de interés



FORMADORES

El plantel de colaboradores con los que cuenta el programa formativo resulta de la larga trayectoria profesional de cada uno de ellos que ha terminado convergiendo en diferentes proyectos relacionados con la inteligencia emocional, la gestión del conflicto y la propia mediación, cada uno en sus distintos campos.

Ángel Luis Gómez Díaz

Socio Fundador y Director General de Área, Abogados y Asesores, Firma Jurídica que cuenta con presencia a través de sedes y colaboradores en Extremadura, Madrid, Canarias, Portugal, Mozambique o Angola; y labor reconocida con diferentes premios NEEEX y Joven Emprendedor.

Abogado, empresario y emprendedor, ha ocupado puestos de relevancia como el de Presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Extremadura (AJEex); Secretario de Organización de la Confederación Nacional de Jóvenes Empresarios (CEAJE); o miembro de la Comisión de CEOE para Asuntos Jurídicos y Regulatorios de la Empresa. Ello le ha dado una perspectiva global sobre la empresa en particular y la sociedad en general que le ha confirmado en su convicción de que la Resolución Alternativa de Conflictos es el camino a seguir y en el que trabajar; incluso en un campo en principio alejado de ese entorno, como es la empresa.

Ha coordinado, participado e impartido conferencias y ponencias atinentes a todas estas cuestiones, contenidos que comparte también a través de artículos de revistas especializadas, el blog de la Firma (BLOG EGO LEGO) y su propio blog (www.angelgomezdiaz.es).

Trabaja desde hace ya varios años en un proyecto integral de Resolución Alternativa de Conflictos cuyas vertientes se ponen en marcha a través de la empresa de mediación de la que es también socio fundador, ARYMEDIA SOLUTIONS. Autor del capítulo referido a mediación empresarial del libro "Manual de Mediación Civil y Mercantil y su práctica online", de la Editorial SEPIN; está trabajando en una manual de mediación en materia específicamente empresarial y financiera, en colaboración con otros profesionales expertos.



Pilar López Gómez

Formadora, Mediadora, Experta en Inteligencia Emocional y Practitioner en Programación Neurolingüística (PNL). Tiene una sólida formación en prevención y tratamiento de conductas adictivas, que fue acompañando de programas relacionados con la gestión de personas y grupos conflictivos; y el cambio en las relaciones interpersonales y en la propia persona.

Estos conocimientos han sido puestos en práctica en las diferentes labores desempeñadas a lo largo de su vida profesional, bien desde diferentes asociaciones de atención al drogodependiente, bien desde los Servicios Sociales de la Administración en distintos programas. Todo ello le ha dado una perspectiva global muy importante en cuanto a los recursos existentes tanto a nivel público como privado, la posible interrelación de estos recursos o las necesidades que forzosamente se han de ver cubiertas desde el emprendimiento particular.

Ha volcado toda esta experiencia en diferentes programas formativos dirigidos a diversos ámbitos y con distintos destinatarios: abogados, psicólogos, trabajadores sociales, arquitectos...

Coautora del Programa "Unas Buenas Razones para Disfrutar Educando a Tus Hijos", y miembro también de la plataforma GUÍA TRANSFORMACIÓN, ha sido además Coordinadora de los Puntos de Encuentro Familiar de Badajoz, Cáceres y Mérida.

Fernando Alfaro Ramos

Licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura. Curso Superior en Práctica Jurídica por la Escuela de Práctica Jurídica de Cáceres. Colegiado del ICABA. Programa PIDE del Instituto Internacional San Telmo, para Dirección de Empresas.

Cuenta con amplia experiencia profesional en todas las áreas del Derecho Civil y Procesal Civil. Socio fundador de la Firma Jurídica ÁREA, ABOGADOS Y ASESORES. La labor matriz de la Firma es jurídica, pero supone la plataforma para otros muchos proyectos paralelos especialmente relacionados con la Innovación, el Emprendimiento o la Resolución Alternativa de Conflictos, que devienen en definitiva en una importante labor de Responsabilidad Social Corporativa.

Ha publicado distintos artículos en prensa especializada, y ha participado en la dirección e impartición de distintos cursos y ponencias organizados, por ejemplo, por la Universidad de Extremadura.

Miembro del Consejo de Administración de ARYMEDIA SOLUTIONS, empresa cuyo objetivo principal es facilitar e impulsar proyectos de mediación dentro de organizaciones, administraciones públicas y entidades de derecho público.



Alfonso Cintero Ramiro

Licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura, Letrado ejerciente del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz. Letrado en ÁREA, ABOGADOS Y ASESORES, donde ha desarrollado la última parte de su vida profesional compaginando su trabajo de abogado con la labor de dirección y apoyo a dirección en diferentes departamentos de la Firma.

Cuenta con amplia experiencia profesional en el ámbito del Derecho Civil y Procesal Civil, especialmente en Derecho de la Construcción, en materia de gestión judicial y extrajudicial de deudas. Pero también ha llevado la dirección letrada de reclamaciones para Consumidores y Comunidades.

Cuenta igualmente con un amplio bagaje profesional en materia de Derecho de Familia, donde ha desempeñado la dirección letrada en procesos de separación y divorcio tanto de mutuo acuerdo como contencioso, en negociación y redacción de Convenios Reguladores, fijación de medidas provisionales y definitivas, y en materia de liquidación de Sociedades de Gananciales, relaciones paterno-filiales y en materia de relaciones familiares de nietos con abuelos.

En lo que se refiere a mediación, divulgador y formador en distintos foros, es especialmente defensor de los equipos multidisciplinares y la comediación, por la riqueza que aporta al procedimiento y los resultados que puede llegar a obtener.



Matrícula curso 100 horas: 800 euros

[80 h. a distancia +20 h. presenciales]:

Empresa*: el precio del curso será de 100 euros si te bonificas a través de Fundación Tripartita. La bonificación máxima es de 700 euros por participante.

Consulta tus condiciones si eres **autónomo, emprendedor o desempleado**.

* Solicita el servicio de tramitación de bonificaciones de Fundación Tripartita en el teléfono 976 306161 ext.122

Matrícula curso 20 horas presenciales:
120 euros

Empresa*: Curso bonificado totalmente a través de Fundación Tripartita.

Consulta tus condiciones si eres **autónomo, emprendedor o desempleado**.

* Solicita el servicio de tramitación de bonificaciones de Fundación Tripartita en el teléfono 976 306161 ext.122

Cámara
Zaragoza

formaCión

Programa habilitante en Mediación Civil y Mercantil

Más información

Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza
Tlfno: 976 306 161 (ext. 261)
ctobia@camarazaragoza.com

En aquellas acciones formativas realizadas con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza se ofrece asesoramiento y tramitación gratuita ante la Fundación Tripartita de las correspondientes bonificaciones en seguros sociales por la formación de sus empleados (dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social).

Consulte las condiciones particulares de su empresa.